

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Acuerdo de 13 de marzo de 2017, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente y el acogimiento temporal en familia extensa a don Natanael Cuadro Armenta, con DNI 75876348S, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrubal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido del acto administrativo de fecha 1 de febrero de 2017, por el que se acuerda iniciar el procedimiento para la constitución del acogimiento familiar permanente de la menor D.C.P.; constituir el acogimiento temporal en familia extensa con su abuela paterna y cesar el acogimiento residencial en el Centro «Carmen Herrero» en La Línea de La Concepción.

Cádiz, 13 de marzo de 2017.- El Delegado, Manuel Herrera Sánchez.